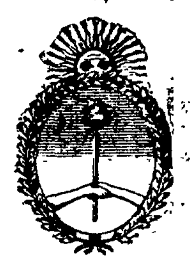
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.861 AÑO XCIV ₳ 0,03

Buenos Aires, martes 4 de febrero de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



DECRETOS

FUNDACION FAVALORO

Amplíase la facultad acordada al Ministerio de Economía, para que la citada Fundación, formalice operaciones de crédito con otras instituciones financieras no contempladas en el Decreto Nº 440|85.

DECRETO Nº 118

Bs. As., 28|1|86

VISTO el Decreto Nº 440 del 4 de marzo de 1985, por el que se declaró de interés nacional al Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular que construye la "Fundación Favaloro" para la Docencia e Investigación, y se faculta al Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda) para garantizar con recursos del Tesoro Nacional, las obligaciones emergentes de la operación de crédito que la referida Fundación formalizaría con el Banco Interamericano de Desarrollo por un importe de dieciocho millones de dólares (u$s. 18.000.000) con destino a finalizar la costrucción y equipamiento del indicado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente Nº 443|85 Cde. 1 del registro de la Secretaría de Hacienda, la "Fundación Favaloro" manifiesta que de las tratativas y gestiones realizadas ante el Banco Interamericano de Desarrollo para la formalización de dicho crédito, se determina la imposibilidad de que esta institución pueda financiar totalmente el proyecto encarado por dicha Fundación, ya que sólo puede aportar un crédito insuficiente para el objetivo perseguido.

Que ante tal circunstancia, la "Fundación Favaloro" se ve precisada a gestionar financiamiento alterno ante otras instituciones financieras de crédito, a los fines de completar el importe que no puede ser aportado por el referido Ente Internacional de crédito.

Que, en consecuencia, resulta indispensable adecuar la facultad otorgada al Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda) por el artículo 2º del Decreto Nº 440 del 4 de marzo de 1985, a los efectos de obviar la limitación impuesta a esta Jurisdicción por la indicada norma, al estar referida la misma exclusivamente para una sola operación con una institución de crédito imposibilitada de financiar, por sí sóla, el proyecto en cuestión.

Que la ampliación de la facultad que se acuerda al Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda), es al solo y único efecto que la "Fundación Favaloro" pueda formalizar operaciones de crédito con otras instituciones financieras no contempladas originalmente en el Decreto Nº 440 del 4 de marzo de 1985, y de ninguna manera, implica incrementar el importe del préstamo ya autorizado por esta norma legal.

Por ello

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 440 del 4 de marzo de 1985, en la siguiente forma:

"Facúltase al Ministerio de Economía (Secretaría de Hacienda) para que, con prescindencia de las disposiciones del artículo 4º del Decreto Nº 8.739 del 13 de diciembre de 1972, garantice con recursos del Tesoro Nacional las obligaciones emergentes de operaciones de crédito que la "Fundación Favaloro" para la Docencia e Investigación, formalizará con instituciones financieras de crédito, nacionales y/o extranjeras, por un importe de hasta dieciocho millones de dólares (u$s. 18.000.000), con destino a finalizar la construcción y equipamiento del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Aldo Neri
Mario S. Brodersohn

SUMARIO

PERSONAL MILITAR

Nómbrase Agregado Naval a la Embajada en la República de Chile.

DECRETO Nº 110

Bs. As., 24/1/86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para la Armada Argentina proceder a relevar al Personal Militar Superior que se encuentra prestando servicios en el exterior.

Que se trata de un relevo reglamentario, cuyos servicios son imprescindibles mantener.

Que por razones de servicio el presente relevo debe producirse antes de la finalización del período previsto en el Decreto Nº 3.724 de fecha 28 de noviembre de 1984.

Que la medida que se propone se fundamenta en lo establecido en el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y en el Artículo 4º del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase al señor Capitán de Navío D. Alfredo Samuel Luzuriaga (M.I. 5.170.506) como Agregado Naval a la Embajada de la República Argentina en la República de Chile, en "misión permanente" y por el término de setecientos sesenta (760) días, a partir de la primera quincena de marzo de 1986, en reemplazo del señor Capitán de Navío D. Alberto Ramón Varela (M.I. Nº 5.306.051).

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente misión, deberán ser imputados a las partidas de los Ejercicios 1986, 1987 y 1988, similares a las del Ejercicio 1985, que se indican:

2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1220
2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 12 - 1223
2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 11 - 1113

Art. 3º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgará el pasaporte correspondiente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Roque G. Carranza
Dante Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Trasládase a un funcionario acreditándoselo como Representante Permanente Adjunto de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra.

DECRETO Nº 109

Bs. As., 24/1/86

VISTO que es de competencia de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra la representación de los intereses de la Nación ante un conjunto heterogéneo de Organismos y Organizaciones internacionales de las cuales la República Argentina es parte, y

CONSIDERANDO:

Que la próxima iniciación en el seno del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio de una nueva ronda de negociaciones (denominada por el momento solamente "Nueva Ronda") representará un considerable recargo de tareas a la Misión Permanente.

Que los refuerzos de personal especializado que se pueda dar a la Misión Permanente en las diversas etapas de la negociación no facilitarán el descargo de las obligaciones de representación ante los Organismos y Organizaciones que prosiguen sus tareas habituales.

Que la práctica ha demostrado acabadamente la conveniencia que el Jefe de Misión disponga de un Representante Permanente Adjunto de igual jerarquía que pueda asumir la representación nacional en cualquiera de los Organismos que sea necesario, práctica que sigue ya un número de países.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se halla facultado para disponer en la materia, de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 86, inciso 10) de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra, al funcionario de la categoría "A", Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Eduardo Esteban Perez Tomas.

Art. 2º — Acredítase al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Eduardo Esteban Pérez Tomas como Representante Permanente Adjunto de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra durante su desempeño en la citada Misión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Dante Caputo

PRESIDENCIA DE LA NACION

Modifícase el Decreto Nº 834/85 por el que se creara la Comisión Asesora del Régimen de Contrataciones del Estado.

DECRETO Nº 2.531

Bs. As., 30/12/85

VISTO los Decretos Nros. 834 del 8 de mayo de 1985 y 1.679 del 3 de setiembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma crea la Comisión Asesora del Régimen de Contrataciones del Estado estableciendo su integración y funciones.

Que el Artículo 9º del referido decreto establece que la Comisión debe elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, su propuesta de organización.

Que la Comisión creada en virtud del Artículo 7º del Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985 ha tomado la intervención que le compete.

Que es necesario, además, modificar la redacción del Artículo 2º del Decreto Nº 834 del 8 de mayo de 1985, a fin de adecuar a sus reales necesidades la integración del Directorio de la Comisión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese la parte inicial del artículo 2º del Decreto Nº 834 del 8 de mayo de 1985, por la siguiente:

"Artículo 2º — La Comisión creada por el artículo anterior estará integrada por un (1) Presidente y cinco (5) Directores con probada experiencia en las siguientes áreas de la función de contrataciones: ...".

Art. 2º — Apruébase la dotación correspondiente a la Comisión Asesora del Régimen de Contrataciones del Estado que, como Planta Permanente, Anexo I y Planta no Permanente, Anexo II, forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Exceptúanse a las plantas de cargos que se aprueban por el Artículo 2º del presente decreto de las restricciones impuestas por el Decreto Nº 930 del 22 de mayo de 1985, modificado por su similar de Nº 2.325 del 4 de diciembre del mismo año y el Artículo 22 del Anexo del Decreto Nº 2.043 del 23 de setiembre de 1980.

Art. 4º — Apruébase la Distribución por Cargos y Horas de Cátedra fijadas para el Ejercicio 1985, de acuerdo al detalle obrante que como Anexo III forma parte integrante del presente decreto.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será atendido con cargo a las partidas específicas del Pesupuesto de la Jurisdicción 20, Presidencia de la Nación - Programa 001 - Conducción Nacional.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexo.

CULTO

Reconócese Arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata.

DECRETO Nº 107

Bs. As., 24/1/86

VISTO la nota de la Nunciatura Apostólica de fecha 19 de diciembre de 1985, por la que comunica que Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha designado Arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Antonio Quarracino, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos civiles y administrativos resulta necesario el reconocimiento de la designación efectuada.

Que se han cumplido los recaudos que prescribe el Artículo 3º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede de fecha 10 de octubre de 1966.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Arzobispo de la Arquidiócesis de La Plata a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Antonio Quarracino (L.E. Nº 4.910.061).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Dante Caputo

PERSONAL MILITAR

Prorrógase el nombramiento efectuado por Decreto Nº 183/85.

DECRETO Nº 108

Bs. As., 24/1/86

VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 183 de fecha 29 de enero de 1985, fue nombrado el señor Contraalmirante D. Barry Melbourne Hussey (M.I.: 5.131.483) como Agregado Naval a la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos de América y Canada y Jefe de la Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de América, en "misión permanente" y por el término de trescientos noventa y cinco (395) días.

Que por razones de servicio, resulta necesario para la Armada Argentina que el citado Oficial Superior continúe en sus actuales funciones, durante el año 1986.

Que la medida que se propicia está encuadrada en el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional y en lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto Nº 447 de fecha 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase en "misión permanente" y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir del 2 de marzo de 1986, el nombramiento efectuado por Decreto Nº 183 de fecha 29 de enero de 1985, del actual Agregado Naval a la Embajada de la República Argentina en los Estados Unidos de América y Canadá y Jefe de la Comisión Naval Argentina en los Estados Unidos de América, Contraalmirante D. Barry Melbourne Hussey (M. I.: 5.131.483).

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente prórroga, deberán ser imputados a la partida del Presupuesto de la Administración Pública Nacional que se apruebe para los Ejercicios 1986 y 1987, similar a la del Ejercicio 1985, que se indica:

2.10 - 47 - 013 - 0.379 - 1 - 11 - 1113.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Dante Caputo



DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 105. — Bs. As., 24|1|86.
Autorízase el desplazamiento a Moscú —Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas—, Budapest —República Popular de Hungría—, Ginebra —Confederación Suiza— y Nueva York —Estados Unidos de América— del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Dante M. Caputo, con el fin de intensificar las relaciones bilaterales de carácter económico y cultural, con las citadas en primer lugar y la próxima iniciación en Ginebra, de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarme de 1986.

MINISTERIO DE DEFENSA

DECRETO Nº 2.540. — Bs. As., 30|12|85.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Cuenta Especial Nº 519 —Ejército, Obras, Adquisiciones y Servicios Especiales de la Jurisdicción 46— Estado Mayor General del Ejército, los Financiamientos por Contribuciones afectados a la financiación de los presupuestos de las Cuentas Especiales Nº 758 —Dirección Nacional del Antártico— Producidos Varios y Nº 766 —Ministerio de Defensa— Cumplimiento Ley Nº 18.302 "S" de la Jurisdicción 45 —Ministerio de Defensa. Sustitúyese el Régimen de Funcionamiento de la Cuenta Especial Nº 519 —Ejército, Obras, Adquisiciones y Servicios Especiales de la Jurisdicción 46 —Estado Mayor General del Ejército.

DECRETO Nº 2.541. — Bs. As., 30|12|85.
Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, el Cálculo de Recursos afectado a la financiación del presupuesto de la Cuenta Especial Nº 874, Obras y Servicios Especiales Armada Argentina, de la Jurisdicción 47 —Estado Mayor General de la Armada los Financiamientos por Contribuciones afectados a la financiación de los presupuestos de la Cuenta Especial Nº 874, —Obras y Servicios Especiales— Armada Argentina, de la Jurisdicción 47 —Estado Mayor General de la Armada y del Organismo Descentralizado Nº 034 —Instituto Geográfico Militar, de la Jurisdicción 46 —Estado Mayor General del Ejército y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1985 en la parte correspondiente a las Jurisdicciones 45 —Ministerio de Defensa, 46-Estado Mayor General del Ejército y 48-Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. Exceptúanse del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Nº 2.130|85 los créditos incluidos en la Jurisdicción 45-Ministerio de Defensa correspondientes a las Partidas Principales 3140 —Aportes a Obras Sociales y 6140-Préstamos a otros entes del Sector Público y Obras Sociales.

Estado Mayor General del Ejército

DECRETO Nº 119. — Bs. As., 28|1|86.
Desestímase la solicitud de indulto presentada por el ex Teniente Primero de Artillería Horacio De Belva.

DECRETO Nº 126. — Bs. As., 28|1|86.
Ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa, Ley Nº 12.737 de la Inspección de Ingenieros del Estado Mayor General del Ejército, en la Resolución Nº 245 (Acta Nº 1.652) de fecha 6|7|81, modificada en cuanto a la afectación de los fondos por Resolución Nº 72 (Acta Nº 1.787) de fecha 27|3|84 y apruébase el boleto de compra-venta, que consta de 7 cláusulas, suscripto el 14|7|81, por el entonces Comandante de Ingenieros Gral. de Brig. Eduardo Alfredo Espósito y el Presidente del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV) de la Pcia. de Santa Cruz, Arq. Carlos Horacio Mastrovito, por el cual éste vende al Estado Nacional (Estado Mayor General del Ejército) 12 Unidades Funcionales. ubicadas en el edificio construido entre las calles Julio A. Roca Nº 1669; Elcano 53|77, Alberdi 748|768 y Córdoba 02|24 de la ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, cuya designación, medidas y porcentuales constan en el plano M-0369. Exp. número 0910 confeccionado por la Agrimensora Emilia Angélica Ru y registrado en la Dirección de Catastro de la mencionada Provincia el 31|3|81 y en la escritura de Reglamento de Copropiedad Nº 34 de fecha 7|5|82, Fº 100|128 otorgada ante el Escribano Mayor de Gobierno de la Pcia. de Santa Cruz, Conrado Alberto Ghiara, inscripto en la Matrícula 6464-0000. Departamento I, Guer Aike, Pcia. de Santa Cruz. se describen así: Unidad Funcional Nro. 30· Polígono 01-01 — Piso 1º: Superficie cubierta; cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (54,75 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y dos por ciento (0,62%). — Porcentual de Unidad Complementaria "C" (cochera) cero coma treinta y siete por ciento (0,37%) — Inscripción: Matrícula 6464-0130. — Unidad funcional Nº 31: Polígono 0102. — Piso 1º: Superficie cubierta: Cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados 56,66 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y cuatro por ciento (0,64%). Porcentual de Unidad Complementaria "C" (cochera) ,cero coma treinta y y nueve por ciento (0,39%). — Inscripción: Matrícula 6464-0131. — Unidad funcional Nº 32: Polígono 01-03. — Piso 1º: Superficie cuiberta: Cincuenta y seis metros cuadrados, sesenta y seis decímetros cuadrados (56,66 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y cuatro por ciento (0,64%). — Porcentual Unidad Complementaria "D" (cochera) cero coma treinta y nueve por ciento (0,39%). — Inscripción: Matrícula 6464-0132. — Unidad Funcional Nº 33: Polgono 0104. — Piso 1º: Superficie cubierta: Cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (54,75 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y dos por ciento (0,62%). — Porcentual Unidad Complementaria "D" (cochera) cero coma treinta y siete por ciento (0,37%). — Inscripción: Matrícula 6464-0133. — Todas estas unidades tienen acceso con las complementarias C, D y E por Avenida Julio A. Roca Nº 1669; Córdoba Nº 2 y Nº 24. — Unidad Funcional Nº 62: Polígono 02-01. — Piso 2º: Superficie cubierta: Cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (54,75 m2). — Porcentual cero coma sesenta y dos por ciento (0,62%). — Porcentual Unidad Complementaria "C" (cochera) cero coma treinta y siete por ciento (0,37%). Inscripción: Matrícula 6464-0262. — Unidad Funcional Nº 63. — Polígono 0202. — Piso 2º. — Superficie cubierta: Cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (56,66 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y cuatro por ciento (0,64%). — Porcentual sobre la Unidad Complementaria "C" (cochera) cero coma treinta y nueve por ciento (0.39%). — Inscripción: Matrícula 6464-0263. — Unidad Funcional Nº 64: Piso 2º. — Polígono 0203: Superficie cubierta: Cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (56,66 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y cuatro por ciento (0,64%). — Porcentual sobre la Unidad Complementaria "D" (cochera) cero coma treinta y nueve por ciento (0,39%). — Inscripción: Matrícula 6464-0264. — Unidad Funcional número 65. — Polígono 0204- — Piso 2º. — Superficie cubierta: Cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (54,75 m2). Porcentual: Cero coma sesenta y dos por ciento (0,62%). — Porcentual sobre la Unidad Complementaria "D" (cochera) cero coma treinta y siete por ciento (0,37%). — Inscripción· Matrícula 6464-0265. — Estas unidades forman parte del Edificio Nº 1 y tienen acceso por Avenida Julio A. Roca y calle Córdoba Nº 2 y 24. — Unidad Funcional Nº 94: Polígono 0301. — Piso 3º. — Superficie cubierta: Cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (54,75 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y dos por ciento 0,62%). — Porcentual sobre Unidad Complementaria "C" (cochera) cero coma treinta y siete por ciento (0,37%). — Inscripción: Matrícula 6464-0394. — Unidad Funcional Nº 95: Polígono 03-02. — Piso 3º — Superficie cubierta: Cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (56,66 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y cuatro por ciento (0,64%). — Porcentual sobre la Unidad Complementaria "C" (cochera) cero coma treinta y nueve por ciento (0,39%). — Inscripción: Matrícula 6464-0395. — Unidad Funcional Nº 96 Polígono 0303. — Piso 3º. — Superficie cubierta: Cincuenta y seis metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (56,66 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y cuatro por ciento (0,64%). — Porcentual Unidad Complementaria "D" (cochera) cero coma treinta y nueve por ciento (0,39%). — Inscripción Matrícula 6464-0396. — Unidad Funcional número 97: Polígono 0304. — Piso 3º. — Superficie cubierta: Cincuenta y cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados (54,75 m2). — Porcentual: Cero coma sesenta y dos por ciento (0,62%). — Porcentual sobre Unidad Complementaria "D" (cochera) cero coma treinta y siete por ciento (0,37%). — Inscripción: Matrícula 6464-0397. — Estas unidades funcionales forman parte del Edificio Nº 1 y tienen acceso por la Avenida Julio A. Roca Nº 1669 y calle Córdoba Nº 2 y 24. — Dichas Unidades Funcionales se hallan edificadas según el título de propiedad antes mencionado en un inmueble ubicado en la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, cuya ubicación, medidas y linderos a continuación se detallan: Desde el vértice Norte de la Manzana 87 con rumbo Sud-Este se miden: Cuatro metros (4,00 m) sobre la calle Alberdi, hasta llegar al punto Uno; desde este punto con dirección a la línea de edificación y sobre el mismo rumbo se miden: Cincuenta y seis metros, seis centímetros (56,06 m) hasta llegar al punto dos; desde este punto con ángulo interno de noventa grados (90º) y con rumbo Sud-Oeste se miden veintisiete metros cincuenta centímetros (27,50 m) hasta llegar al vértice tres; desde este vértice con ángulo externo de doscientos setenta grados (270º) con rumbo Sud-Este se miden: Catorce metros ochenta y cinco centímetros (14,85 m) hasta llegar al punto Cuatro; desde este punto con ángulo interno de noventa grados (90º), con rumbo Sud-Oeste se miden: Cuarenta y cinco metros diez centímetros (45,10 m) hasta llegar al vértice cinco; desde donde con ángulo externo de doscientos setenta grados (270º) y con rumbo Sud-Este se miden: Veinticuatro metros noventa y cinco centímetros (24,95 m) hasta llegar al vértice Seis; desde este vértice con ángulo interno de noventa grados (90º) y con rumbo SO se miden: Veintitrés metros diez centímetros (23,10 m) hasta llegar al vértice Siete; desde allí con ángulo interno de ciento treinta y cinco grados (135º) con rumbo Sud-Oeste, hay una línea de cinco metros sesenta y seis centímetros (5,66 m) que forma ochava hasta el vértice Ocho; desde donde con ángulo interno de ciento treinta y cinco grados (135º) rumbo Nord-Oeste sobre la línea de edificación de Avenida Roca, se miden setenta metros setenta y seis centímetros (70,76 m) hasta llegar al vértice Nueve; desde este punto con ángulo interno de noventa grados (90º) y con rumbo Nord-Este se miden cincuenta metros (50 m) hasta el vértice diez: desde este vértice con ángulo externo de doscientos setenta grados (270º) con rumbo al Nord-Oeste se miden veinticinco metros diez centímetros (25,10 m) hasta el vértice Once; desde este vértice con ángulo interno de noventa grados (90º) y con rumbo Nord-Este se miden cuarenta y cinco metros setenta centímetros (45,70m) hasta el vértice Doce; desde allí con ángulo interno de ciento treinta y cinco

grados (135º) con una línea que forma ochava se miden cinco metros sesenta y seis centímetros (5,66 m) hasta llegar al punto Uno; cerrando la perimetral con un ángulo interno de ciento treinta y cinco grados (135º). — El polígono descripto encerrando entre los números 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7 8; 9; 10; 11 y 12 encierra una superficie de seis mil cuatrocientos sesenta y cinco metros cuadrados, treinta decímetros cuadrados (6.465,30 m2) — La fracción descripta corresponde a la unificación de la Parcela 1 y los lotes 1 y 2 de la Manzana 87. — Linderos: al Nord-Este calle Alberdi. — Sud-Este en una distancia de veintisiete metros cincuenta centímetros (27,50m) con parcela 2. — Al Nord-Este nuevamente en catorce metros ochenta y cinco centímetros (14,85 m) también con parcela 2. — Al Sud-Este en una extensión de cuarenta y cinco metros diez centímetros (45,10m) con la misma parcela. — Al Nord-Este en una extensión de veinticuatro metros noventa y cinco centímetros (24,95 m) también con parcela 2. — Sud-Este linda con calle Córdoba en una exensión de veintitrés metros diez centímetros (23,10 m) cuya ochava al Sur en la intersección de la Avenida Roca y calle Córdoba tiene cinco metros sesenta y seis centímetros (5,66 m). — Al Sud-Oeste linda con la Avenida Roca en una extensión de setenta metros setenta y seis centímetros (70,76 m). — Al Nord-Oeste con una extensión de cincuenta metros (50 m), linda con los lotes 6, 7 y 10 de la misma manzana. — Al Sud-Oeste en una extensión de veinticinco metros diez centímetros (25,10 m); linda con el lote 10. — Al Norte en una extensión de cuarenta y cinco metros setenta centímetros (45,70 m) linda con la calle Elcano y al Norte con una extensión de cinco metros sesenta y seis centímetros (5,66 m) linda con la intersección de las calles Elcano y Alberdi formando ochava. — Nomenclatura catastral: Parcela: 1 — Manzana: 87 — Sección: A. — Circunscripción I. — El gasto que demanda el cumplimiento de este decreto se imputó a la partida específica: Asignadas a la jurisdicción 46 — Estado Mayor del Ejército — Para el Ejercicio 1981.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.542 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional vigente, efectuando un ajuste presupuestario en la Jurisdicción 91. Obligaciones a Cargo del Tesoro, con el objeto de posibilitar la atención de gastos emergentes de distintos compromisos contraídos por el Estado.

DECRETO Nº 2.543 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 el Cálculo de Recursos para el ejercicio 1985 afectado a la financiación del Presupuesto del Organismo Descentralizado 142. Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate correspondiente a la Jurisdicción 54. Secretaría de Desarrollo Regional y el financiamiento por Remanentes de Ejercicios Anteriores la Jurisdicción 54. Secretaría de Desarrollo Regional, Carácter 2. Organismo Descentralizado 142. Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate.

DECRETO Nº 2.544 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, en la parte correspondiente a la jurisdicción 50. Ministerio de Economía, Carácter, 2. Organismo Descentralizado, 004. Banco Central de la República Argentina y el Cálculo de recursos afectado a la financiación del Banco Central de la República Argentina.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DECRETO Nº 2.532 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, de las jurisdicciones 65. Ministerio de Educación y Justicia, 67. Secretaría de Educación, 70. Secretaría de Cultura y 91. Obligaciones a Cargo del Tesoro, Caracteres, 0. Administración Central, 1. Cuentas Especiales y 2. Organismos Descentralizados. Modifícase el Financiamiento por Contribuciones de la Jurisdicción, 67. Secretaría de Educación, Carácter, 2. Organismo Descentralizado, 044. Universidad Nacional de Córdoba. Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el ejercicio 1985, de la Jurisdicción, 67. Secretaría de Educación. Carácter, 2. Organismo Descentralizado, 044. Universidad Nacional de Córdoba y 138. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DECRETO Nº 2.458 — Bs. As., 26|12|86. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 y el Financiamiento por Contribuciones de la Cuenta Especial, 325. Producido Explotación Juegos de Azar, dependiente de la Jurisdicción, 80, Ministerio de Salud y Acción Social.

DECRETO Nº 2.533 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial, 811. Fondo de Asistencia en Medicamentos para Grupos Desprotegidos dependiente de la Jurisdicción, 81. Secretaría de Salud y la distribución analítica por proyecto de los créditos del Inciso, 42. Construcciones del Programa, 050. Construcciones Sanitarias, del Presupuesto General de Gastos de la Jurisdicción, 81. Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social.

DECRETO Nº 2.534 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985, y el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial Nº 516. Fondo Nacional de la Vivienda correspondiente a la Jurisdicción, 85. Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental.

DECRETO Nº 2.535 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 y el Financiamiento por Contribuciones de la Cuenta Especial, 325. Producido Explotación Juegos de Azar, dependiente de la Jurisdicción, 80, Ministerio de Salud y Acción Social.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 2.536 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 y el Cálculo de Recursos de la Cuenta Especial, 375. Fondo de Garantía de la Jurisdicción, 77. Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 2.537 — Bs. As., 30|12|85. Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1985 y el Cálculo de Recursos afectado al financiamiento del Organismo Descentralizado, 020. Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles de la Jurisdicción, 77. Secretaría de Seguridad Social.

DECRETO Nº 120 — Bs. As., 28|1|86. Desestímanse los recursos jerárquicos en subsidio interpuestos contra la Resolución Nº 1.738 bis|83 del ex Ministerio de Acción Social por los agentes de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicio Públicos que se detallan: Domanico, de Mendizábal, Mirta Carmen; Granda, Aurelio Faustino y Lorenzo de Rapetti, Lila Susana.

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Actualización del monto de retribución de servicios por trámite que percibe el citado organismo.

RESOLUCION Nº 43

Bs. As., 27|1|86

VISTO el expediente Nº 61.636|86 del registro de la Secretaría de Justicia por el que la Inspección General de Justicia solicita la actualización del monto de retribución de servicios por trámite que percibe dicho organismo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del Decreto número 2701|83 facultó al entonces Ministerio de Justicia a actualizar semestralmente la tasa aludida en función de la variación producida en el índice de precios mayoristas —Nivel General— publicada por el INDEC.

Que se ha dado intervención al servicio permanente de asesoramiento jurídico de esta Secretaría.

Que es facultad del suscripto emitir el presente acto conforme a lo normado en el Decreto Nº 1042|84 y Resolución M.E. y J. Nº 947|84.

Por ello,

El Secretario de Justicia

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en australes dos con setenta y dos centavos (A 2,72) el monto de la tasa de retribución de servicios que percibirá la Inspección General de Justicia por efectuar inscripciones registrales en general, inclusive matrículas y la individualización de libros de comercio y|o legales, cualquiera fuese su número, por cada una de las prestaciones que se efectúen.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Borella

SECRETARIA DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Actualización de los importes correspondientes a las tasas anual y por constitución que percibirá durante el año en curso por parte de las Sociedades por Acciones.

RESOLUCION Nº 44

Bs. As., 27|1|86

VISTO el expediente Nº 61.637|86 del registro de esta Secretaría, por el que la Inspección General de Justicia solicita la actualización de los importes correspondientes a la tasa anual y tasa por constitución que percibirá durante el año en curso dicho Organismo por parte de las Sociedades por acciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 1.547|78 delegó en el entonces Ministerio de Justicia la actualización periódica de las tasas aludidas, en función de la variación del índice de precios mayoristas —Nivel General— que establece el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

Que se ha dado intervención al servicio permanente de asesoramiento jurídico de esta Secretaría.

Que es facultad del suscripto emitir el presente acto conforme a lo dispuesto en el Decreto Nº 1.042|84 y Resolución M.E. y J. Nº 947|84.

Por ello,

El Secretario
de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de australes cuarenta y dos con sesenta y cinco centavos (A 42,65) el monto de la tasa de constitución que abonarán las sociedades por acciones que soliciten su inscripción registral. Dicho monto se actualizará mensualmente en función de la variación del índice de precios mayoristas —Nivel General— que establece el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). El monto actualizado se aplicará automáticamente a partir del mes siguiente de efectuada la actualización.

Art. 2º — Actualízase la escala aprobada en el artículo 3º del Decreto Nro. 1.547|78, dejándose establecido que los montos a ingresar por las sociedades por acciones en concepto de tasa anual durante el presente ejercicio, serán las siguientes:

Capital suscripto de				Tasa anual
hasta			A 479,00	A 23,65
de A	479,01	a	A 638,00	A 28,30
de A	638,01	a	A 798,00	A 37,97
de A	798,01	a	A 957,00	A 47,63
de A	957,01	a	A 1.117,00	A 56,97
de A	1.117,01	a	A 1.277,00	A 66,64
de A	1.277,01	a	A 1.436,00	A 76,27
de A	1.436,01	a	A 1.596,00	A 85,93
de A	1.596,01	a	A 3.191,00	A 95,61
de A	1.191,01	a	A 4.786,00	A 187,59
de A	4.786,01	a	A 6.382,00	A 286,90
de A	6.382,01	a	A 8.787,00	A 382,55
de más de	8.787,00			A 478,48

Art. 3º — Fíjase como fecha de vencimiento del plazo para el pago de la tasa anual 1986, el 31 de marzo del corriente año.

Art. 4º — Los montos fijados en el artículo 2º, no sufrirán variación hasta el 31 de marzo de 1986. Con posterioridad se actualizarán conforme a las prescripciones del Decreto Nº 1.547|78.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Borella

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación.

RESOLUCION Nº 78

Bs. As., 27|1|86

VISTO la Ley Nro. 22.415, la Ley de Ministerios (t.o. 1983), la Ley Nº 22.792, la Ley Nro. 23.101, el Decreto Nro. 751 de fecha 8 de marzo de 1974 y la Resolución M.E. Nro. 1.360 de fecha 30 de diciembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución M.E. Nro. 1.360 de fecha 30 de diciembre de 1985 se dispuso el otorgamiento de un tratamiento arancelario preferencial a las exportaciones de productos integrantes de raciones alimenticias, destinado a fomentar la colocación en el exterior de dichas mercaderías con el objeto de asistir a la solución de problemas vinculados con la carencia de alimentos por los que atraviesan diversas regiones.

Que dicha Resolución no contempló la totalidad de productos que integran las raciones alimenticias requeridas por determinados compradores del exterior.

Que a fin de facilitar la concreción de dichas operaciones, resulta necesario ampliar los alcances del beneficio acordado.

Que la medida que se propicia se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 22.415, la Ley Nro. 22.520 (t.o. 1983), la Ley Nro. 22.792, la Ley Nro. 23.101 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Incorpórase en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación la posición arancelaria que a continuación se detalla, con su correspondiente nivel de derecho de exportación.

N.A.D.E.	Detalle	Derecho %
11.02.03.03.05	Avena arrollada, que forme parte de una ración alimenticia con formulación balanceada aprobada por el Ministerio de Salud y Acción Social.	5

Art. 2º — La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SALARIOS

Fíjanse las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha del algodón en las Provincias de Corrientes, Santa Fe, Chaco, Formosa y Santiago del Estero, a partir del 1º de enero de 1986.

RESOLUCION Nº 35

Bs. As., 27|1|86

VISTO el Decreto Nº 2.466|85 y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se establecen pautas de ajustes salariales no trasladables a los precios de los productos, mercaderías o servicios, para evitar se generen expectativas inflacionarias.

Que en lo referente a la zafra algodonera resulta apropiado atender diversos pedidos tendientes a facilitar el conocimiento y la aplicación, contemplando las características especiales de la actividad en las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe.

Que, como consecuencia de lo anterior, se estima adecuado excluir los salarios de la cosecha de algodón referidos al mes de enero de 1986, de la aplicación de los valores tabulados generales dispuestos para las demás actividades contempladas en resoluciones dictadas por la Comisión Nacional de Trabajo Rural.

Que, por lo tanto, se hace necesario el dictado de la resolución que particularice las remuneraciones inherentes a las mencionadas tareas, haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 5º del Decreto Nº 2.466|85.

Por ello,

El Ministro
de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1986 las remuneraciones básicas para el personal que se desempeña en la cosecha de algodón serán las contenidas en los anexos I (Provincia de Corrientes), II (Provincia de Santa Fe con excepción de los departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio), III (Provincias de Chaco y Formosa y los departamentos General Obligado, Vera y Nueve de Julio de la Provincia de Santa Fe) y IV (Provincia de Santiago del Estero), que forman parte integrante de la presente resolución, incluyendo los montos mencionados en dichos anexos el cinco por ciento (5 %) que determina el artículo 1º del Decreto Nº 2.466|85.

Art. 2º — Las remuneraciones contenidas en dichos anexos llevan incluida la parte proporcional del sueldo anual complementario.

Art. 3º — En los términos del artículo 3º del Decreto Nº 2.466|85, se podrán aplicar incrementos en la remuneración nominal, normal y habitual vigente al 30 de junio de 1985, sujeta a aportes jubilatorios, de los trabajadores ocupados en la zafra algodonera, hasta un máximo del cinco por ciento (5 %) en concepto de: reconocimiento de aumento en la producción; mejoramiento de los niveles de productividad; reducción de masa salarial; implementación de sistemas de incentivos u otros conceptos similares, no pudiendo ser trasladados a los precios de los productos, mercaderías o servicios.

Art. 4º — Las remuneraciones resultantes de la aplicación de la presente resolución, serán objeto de los aportes y contribuciones previstas por las leyes previsionales y asistenciales y de las retenciones por cuotas sindicales ordinarias. En el caso de aportes y contribuciones a obras sociales y entidades similares, los mismos se limitarán a lo previsto en las Leyes Nros. 19.316 y 22.269.

Art. 5º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remitir copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archivar.

Barrionuevo

ANEXO I

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA DE ALGODON

Zona de aplicación: Provincia de Corrientes.
Fecha de vigencia: 1º de enero de 1986.
Juntar, secar y embolsar:

	A
Por cada diez (10) kgs de algodón seco y limpio embolsado, sin pisonar	0,714
Embolsar:	
Por embolsar, atascar y coser bolsones que no deben pasar de los 55 kgs. p|c bolsón	0,175
En caso de utilizarse bolsas de tamaño distinto deberá buscarse la equivalencia.	
Por día	3,51

ANEXO II

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA DE ALGODON

Zona de aplicación: Provincia de Santa Fe, con excepción de los Departamentos: General Obligado, Vera y Nueve de Julio.
Fecha de vigencia: 1º de enero de 1986.
a) **Tareas de cosecha:**

	A
Por kgs. de algodón recogido, seco, limpio, embolsado, en buenas condiciones de recibo	0,0729
b) Carga o descarga de algodón embolsado:	
1) Cargando en chacra y|o rastrojo, sin pesar, p|la cuadrilla, p|tonelada	0.376
El mismo movimiento, pesando	0,449
2) Cargando de estiba directo a camión, acomodando, p|la cuadrilla, p|tonelada	0.403
El mismo movimiento, pesando	0.491
3) Descarga directa de camión a estiba, p|la cuadrilla, p|tonelada	0.441
El mismo movimiento, pesando	0.528

ANEXO III

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA DE ALGODON

Zona de aplicación: Provincias de Chaco y Formosa y los Departamentos: Gral. Obligado, Vera y Nueve de Julio de la Provincia de Santa Fe.
Fecha de vigencia: 1º de enero de 1986.

	A
a) Por recolección de algodón seco, limpio en buena condición de recibo, por kg.	0,0701
b) Atascado en bolsas y cosido de las mismas.	
Por atascado de algodón a granel en bolsas algodoneras y cosido de de las mismas, c|u.	0,0629
Cargadores en chacra de algodón en bruto embolsado, carga en chacra o rastrojo a camión o carro, cualquier destino:	
1) Por cargar bolsas de algodón en bruto de pie de estiba, se abonará p|la cuadrilla y p|tonelada	0,319
2) Cuando se pese en balanza de bajo porte y con encatrado, se abonará p|tonel. y p|cuadrilla	0.165
3) Cuando se trabaje pesando con pilón grande, se abonará un recargo p|tonel. y p|la cuadrilla	0.218
4) Cuando la cuadrilla tenga que acomodar la carga sobre camión o carro, tendrá un recargo p|tonelada	0,220
5) Trasbordo: Cuando la cuadrilla tenga que descargar y cargar se abonará p|cuadrilla y p|tonelada	0.505
El traslado del personal correrá por cuenta de los acopiadores.	
c) Manipuleo de bolsas de algodón en bruto en galpones o planchadas:	
1) Descarga directa de camión o carro, estiba, se abonará p|la cuadrilla y p|tonelada	0,454
2) Cuando se trabaje pesando en balanza de bajo porte con encatrado, tendrá un recargo p|tonelada	0.146
3) Cuando se cargue de estiba directo o camión o carro se abonará p|la cuadrilla p|tonelada	0.386
4) Cuando se pese, se abonará a la cuadrilla un recargo por tonelada	0,149
5) Cuando la patronal disponga realizar trabajos no previstos en la presente actualización salarial abonará p|día y p|obrero	3.51

ANEXO IV

REMUNERACIONES PARA EL PERSONAL OCUPADO EN LAS TAREAS DE COSECHA DE ALGODON

Zona de aplicación: Provincia de Santiago del Estero
Fecha de vigencia: 1º de enero de 1986.

	A
Por cada 10 (diez) kilogramos de algodón seco y limpio	0,586

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Extiéndese a los trabajadores transitorios de la provincia de Misiones, lo establecido en la Resolución Nº 1.410|74.

RESOLUCION Nº 17.491

Bs. As., 21|1|86

VISTO: La situación en que se encuentra la Provincia de Misiones con motivo de la prolongada sequía que ha tenido lugar, y

CONSIDERANDO:

Que ello ha producido importantes daños en los cultivos radicados en extensas zonas de la Provincia.

Que esta circunstancia plantea serias dificultades a los trabajadores ocupados en las regiones afectadas por el fenómeno climático.

Que en oportunidad de anteriores y similares situaciones, se dispuso el pago de las asignaciones familiares a los trabajadores afectados por fenómenos climáticos extremadamente graves, aún cuando no cumplieran los requisitos mínimos de tiempo trabajado.

Que se encuentra vigente la Resolución Nº 1410|74 por la cual se permite el pago de las asignaciones familiares al trabajador suspendido por causa de fuerza mayor, restando pues contemplar la situación de los trabajadores transitorios.

Que resulta conveniente extender a estos trabajadores el derecho a la percepción de los subsidios familiares cuando acrediten haber trabajado, por lo menos, una jornada en el mes.

Por ello, en uso de las facultades que le confieren el artículo 2º de la ley 21.295 y la resolución número 783|85 (S.S.S.).

El Interventor
en la Caja de Subsidios Familiares
para Empleados de Comercio
Resuelve:

1º — Los trabajadores transitorios que desarrollen sus actividades en la Provincia de Misiones, al ser declarada en emergencia nacional agropecuaria, percibirán las asignaciones familiares que les correspondan, cuando a causa de la sequía producida no llegaren a trabajar la cantidad mínima de jornadas exigidas, siempre que reunieren, por lo menos, un día de trabajo en el mes. Para los trabajadores permanentes es de aplicación lo dispuesto por la Resolución número 1.410|74.

2º — La presente resolución regirá por el término de 30 (treinta) días a contar desde el 29 de enero de 1986.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación en la Provincia de Misiones.

Mario Levy

CONCURSOS NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
ESCUELA ENFERMERIA UNIVERSITARIA

Llamado a concurso de profesores ordinarios

Asignatura: Fundamentos de Enfermería. Cargo: 1 titular o asociado o adjunto. Dedicación: Exclusiva.

Asignatura: Fundamentos de Enfermería. Cargo: 1 titular o asociado o adjunto. Dedicación: Parcial.

Asignatura: Nutrición - Dietoterapia. Cargo: 1 titular o asociado o adjunto. Dedicación: Parcial.

Asignatura: Biofísica: Cargo: 1 titular o asociado o adjunto. Dedicación: Simple.

Asignatura: Estudio de la Constitución. Cargo: 1 adjunto. Dedicación: Simple.

Asignatura: Enfermería Médica y Enfermería Quirúrgica. Cargo: 1 titular o asociado o adjunto. Dedicación: Exclusiva.

Asignatura: Enfermería en Salud Pública y Bioestadística. Cargo: 1 titular o asociado o adjunto. Dedicación: Simple.

Período de inscripción: Desde el 13 de febrero y hasta el 6 de marzo de 1986 a las 12 horas. (Ambas fechas inclusive).

Lugar de inscripción: Escuela de Enfermería Universitaria - Hospital J. J. de Urquiza - Urquiza s|n., Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Horario de inscripción: De lunes a viernes de 7 a 12 horas.

Los aspirantes deberán indicar, en el momento de presentar la solicitud de inscripción al concurso, la clase de dedicación a la que aspiran ser designados y si optan o no por alguna otra como alternativa.

En los casos de asignaturas concursadas bajo el régimen de dedicación simple, el Delegado con aprobación del Consejo Académico Normalizador Consultivo, podrá disponer la transformación en dedicaciones especiales, conforme al orden de mérito establecido por el Jurado, las posibilidades presupuestarias futuras y las opciones de los interesados.

El presente llamado se regirá por las disposiciones del Reglamento aprobado por las Ordenanzas del Consejo Superior Provisorio Nros. 073|84 y 084|85 y por Resolución Nº 1.508|85 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Los profesores designados en las asignaturas motivo de los presentes concursos deberán cumplir, además de las funciones específicas en las cátedras indicadas, otras actividades en las disciplinas correspondientes o afines, de acuerdo a la especialización, necesidades académicas de la Facultad, sus niveles y dedicaciones.

El Jurado estará facultado para proponer, independientemente a la jerarquía por la que haya optado el aspirante, la designación de éste en el cargo que más se ajuste a sus condiciones y antecedentes.

e. 4|2 Nº 523 v. 4|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE INGENIERIA

Llamado a concurso de profesores ordinarios

Asignatura: Matemática I. Cargos: Profesor Titular; Profesor Adjunto. Dedicación: Semiexclusiva.

Asignatura: Física General. Cargos: Profesor Titular; Profesor Adjunto. Dedicación: Semiexclusiva.

Asignatura: Química General e Inorgánica. Cargos: Profesor Titular; Profesor Adjunto. Dedicación: Semiexclusiva.

Asignatura: Biología. Cargos: Profesor Titular; Profesor Adjunto. Dedicación: Semiexclusiva.

Asignatura: Materiales Biomédicos. Cargos: Profesor Titular; Profesor Adjunto. Dedicación: Semiexclusiva.

Asignatura: Anatomía y Fisiología. Cargos: Profesor Titular. Dedicación: Exclusiva. Profesor Adjunto. Dedicación: Semiexclusiva.

Asignatura: Química Orgánica y Biología. Cargo: Profesor Titular. Dedicación: Semiexclusiva.

Asignatura: Física Biológica. Cargo: Profesor Titular. Dedicación: Semiexclusiva.

Período de inscripción: Desde el 10 de febrero y hasta el 1º de marzo de 1986 a las 12 horas.

Lugar de inscripción: Facultad de Ingeniería - Ruta Provincial 11 - Km. 13, Oro Verde, Paraná, Entre Ríos.

Horario de inscripción: De lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán indicar, en el momento de presentar la solicitud de inscripción al concurso, la clase de dedicación a la que aspiran ser designados y si optan o no por alguna otra como alternativa.

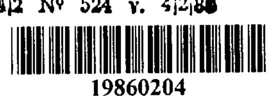
En los casos de asignaturas concursadas bajo el régimen de dedicación simple, el Delegado con aprobación del Consejo Académico Normalizador Consultivo, podrá disponer la transformación en dedicaciones especiales, conforme al orden de mérito establecido por el Jurado, las posibilidades presupuestarias futuras y las opciones de los interesados.

El presente llamado se regirá por las disposiciones del Reglamento aprobado por las Ordenanzas del Consejo Superior Provisorio Nros. 073|84 y 084|85 y por Resolución Nº 1.508|85 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Los profesores designados en las asignaturas motivo de los presentes concursos deberán cumplir, además de las funciones específicas en las cátedras indicadas, otras actividades en las disciplinas correspondientes o afines, de acuerdo a la especialización, necesidades académicas de la Facultad, sus niveles y dedicaciones.

El Jurado estará facultado para proponer, independientemente a la jerarquía por la que haya optado el aspirante, la designación de éste en el cargo que más se ajuste a sus condiciones y antecedentes.

e. 4|2 Nº 524 v. 4|2|86



SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Ventas: Suipacha 767, de 13 a 16 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

● **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... A 0,20

● **Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77**
BUCEO DEPORTIVO
Se reglamentan sus actividades .... A 0,20

● **Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77**
DERECHOS DE AUTOR
Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto ordenado 1978 .... A 0,20

● **Nº 189 - Ley Nº 22.192**
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... A 0,20

● **Nº 191 - Decreto Nº 640/80**
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... A 0,20

● **Nº 195 - Ley Nº 22.248**
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO
Nuevo Instrumento Legal .... A 0,39

● **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80**
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... A 0,20

● **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
CODIGO DE MINERIA
Reformas .... A 0,44

● **Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80**
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... A 0,29

● **Nº 204 - Ley Nº 22.364**
IMPUESTO DE SELLOS
Modificaciones .... A 0,29

● **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre .... A 0,29

● **Nº 211 - Ley Nº 22.434**
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Reforma .... A 0,97

● **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**
LEY DE MINISTERIOS
Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales .... A 0,68

● **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
CONSERVACION DE LA FAUNA
Reglamentación .... A 0,20

● **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
CONSERVACION DE LOS SUELOS
Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos .... A 0,25

● **Nº 218 - Decreto Nº 1.042/81**
CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
Texto ordenado .... A 1,30

● **Nº 220 - Decreto Nº 1.833/81**
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Estatuto .... A 0,25

● **Nº 222 - Decreto Nº 5.720/72**
CONTRATACIONES DEL ESTADO
Reglamentación Actualizada .... A 0,49

● **Nº 223 - Decreto Nº 1.001/82**
CODIGO ADUANERO
Reglamentación de la Ley Nº 22.415 .... A 0,44

● **Nº 226 - Decreto Nº 2.135/83**
CODIGO ELECTORAL NACIONAL
Texto ordenado .... A 0,34

● **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
SOCIEDADES COMERCIALES
Reformas a la Ley Nº 19.550 .... A 0,58

● **Nº 228 - Ley Nº 22.917**
LEY DE CONCURSOS
Reformas a la Ley Nº 19.551 .... A 0,49

● **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
LEY DE TRANSITO
Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la adoptaren .... A 0,58

● **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
SOCIEDADES COMERCIALES
Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 .... A 0,77

● **Nº 232**
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES .... A 0,20

● **Nº 233 - Ley Nº 22.140 - Decretos Nros. 3.413/79 - 1.797 - 1.798 - 2.043 - 2.761/80 - 524/81 - 872 - 894/82 - 2.214/84**
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad de los agentes. Régimen de Licencias, Justificaciones y franquicias .... A 0,68

● **Nº 234 - Decreto Nº 2.449/84**
LEY DE CONCURSOS
Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 .... A 0,73

● **Nº 235 - Ley Nº 23.091**
LOCACIONES URBANAS .... A 0,20

● **Nº 236 - Decreto Nº 3.992/84**
CODIGO PENAL
Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 .... A 0,53

● **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos .... A 0,36

● **Nº 238**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1983 .... A 0,44

● **Nº 239**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 1º Semestre .... A 1,20

● **Nº 240**
INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
Año 1984 - 2º Semestre .... A 1,50

● **Nº 241**
CODIGO CIVIL
Modificaciones - Ley Nº 23.264 .... A 0,20



AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 3

Buenos Aires, 21 de enero de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 26.835|85. del registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Bianchetti S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal,

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la variante introducida en el conjunto plataforma para básculas de alta capacidad totalmente electrónicas, con ocho celdas de carga, de instalación fija, tipo volcadoras, de Máx. = 80.000 kg., marca Bianchetti, de industria argentina. La variante consiste en disminuir a 6 (seis) la cantidad de celdas de carga dispuestas, dos en cada uno de los extremos de la plataforma y dos en la parte central de la misma. La variante no altera ningún otro detalle constructivo ni las cualidades metrológicas aprobadas en el modelo base a saber:

Capacidad Máxima = 80.000 kg.
Capacidad Límite = 88.000 kg.
Medidas de plataforma = 19,010 m x 3,20 m.
Celdas de carga utilizadas = Modelo CSP-M40 Molenschot.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre el remache de fijación de la chapa identificatoria, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-SECYNEI 2.307|80.

Artículo 3º — Asignar al conjunto plataforma el código de aprobación de modelo BF. 30-511.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio número 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 17,15 e. 4|2 Nº 72.846 v. 4|2|86

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 7

Buenos Aires, 30 de enero de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 500.089|86. del Registro de la Secretaría de Comercio Interior, producida por la firma Bianchetti S.A., inscripta en este Departamento bajo el Nº 1, y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal,

Dispone:

Artículo 1º — Aprobar la variante de la báscula tipo tolva de pesaje automático, de carga a granel, sólido, clase III, Máx. = 4.000 kg., Mín. = 100 kg., e = d = 2 kg., n = 2.000, marca Molensechot, modelo, AB-600-3000, de industria holandesa aprobada por Disposición Nº 158|84, las modificaciones con respecto al modelo base serán las siguientes:

a) aumento de la altura de la tolva superior, para permitir mayor capacidad de carga.
b) modificación de las graduaciones del brazo indicador de carga.
c) modificación de la relación de transmisión, con el fin de utilizar la misma celda de carga del equipo base (USPI 4-C3).
d) el dispositivo medidor-impresor de carga modelo "AB-B" aprobado en el modelo base, es reemplazado por un equipo modelo "Basic 2" - Molenschot, conformado por un indicador Digitizer 791 Molenschot, conectado en forma independiente a un impresor modelo EK-3000 aprobado por Expediente Nº 25.801|85. El dispositivo medidor de carga es similar al aprobado por Disposición Nº 59|85 con la denominación "Combi-C", diferenciándose del mismo por no poseer el impresor de datos.

Las características metrológicas serán las siguientes:

Modelo = AB-750|4000
Máx. = 5.000 kg
Mín. = 100 kg
e = d = 2 kg
n = 2.500
Clase = III

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre el remache de fijación de la chapa identificatoria, la que deberá cumplir en cuanto a su fijación con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-SECYNEI Nº 2.307|80.

Artículo 3º — Asignar a la báscula tipo tolva, el código de aprobación de modelo BF. 50-510.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para su publicación en el Boletín Oficial, establecida en la Resolución Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 24,01 e. 4|2 Nº 72.845 v. 4|2|86

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION FITOSANITARIA

DISPOSICION Nº 2

Buenos Aires, 13|1|86.

Visto el presente expediente Nº 15|86 y,

Considerando:

Que la maleza conocida con el nombre común de "yuyo moro", constituye una seria amenaza para diversos cultivos y campos de pastoreo;

Que el Ministerio de Recursos Naturales de la Provincia de Río Negro, ha señalado su preocupación por los daños que su eventual propagación puede ocasionar;

Que por lo precedentemente expuesto es conveniente hacer obligatorio su control, tratando en lo posible de evitar los daños que provoca;

Que con el avance alcanzado en las técnicas de control, se conocen en la actualidad distintos métodos de uso práctico y de positiva eficacia para combatir esta especie;

Que por consiguiente se estima necesario incluirla en el régimen del Decreto-Ley 6.704|63 a los efectos de hacer obligatoria su destrucción.

Por todo ello y atento a las facultades otorgadas por el Artículo 2º del mencionado Decreto-Ley;

El Jefe del Departamento de Fiscalización Fitosanitaria, dispone:

Artículo 1º — Declárase plaga de la agricultura de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley 6.704|63, a la especie vegetal perteneciente a la familia de las Compuestas, que responde al nombre científico de Centaurea repens L, y que comúnmente se la conoce con la designación de "yuyo moro".

Artículo 2º — La presente declaración de plaga será publicada en el Boletín Oficial, considerándose a la misma como sufiente notificación a los efectos del cumplimiento de las obligaciones del referido Decreto-Ley y sus reglamentos.

Artículo 3º — Las dependencias técnicas competentes del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal, adoptarán las medidas necesarias para la más amplia difusión de la presente declaración de plaga, como así también de los métodos de control más convenientes contra la misma.

Artículo 4º — Regístrese, comuníquese y archívese.

José Tievoli

e. 4|2 Nº 525 v. 4|2|86

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

RESOLUCION Nº 1.379

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985.

Visto los valores establecidos por Resolución Nº 300|85 en concepto de derecho de pastaje para el año 1985 y

CONSIDERANDO:

Que en el Parque Nacional Los Alerces se están llevando a cabo tratativas con la Provincia del Chubut y los pobladores para resolver aquellos aspectos que hacen a la relación armónica entre las actividades desarrolladas por los pobladores y el manejo correcto de las áreas ocupadas.

Que dichas gestiones requieren instrumentar una serie de medidas específicas para ese Parque, que permitan avanzar en las etapas de ordenamiento previstos.

Que en tal sentido esta Institución ha resuelto ajustar los cánones de pastaje a los valores que rigen en situaciones similares en tierras fiscales provinciales.

Por ello y en función del artículo 24 inc. f) de la Ley Nº 22.351.

El Presidente del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, resuelve:

Artículo 1º — Modifícase la Resolución Nº 300|85 cuyos artículos 3º; 6º; 7º quedan sin efecto exclusivamente en el ámbito del Parque Nacional Los Alerces.

Artículo 2º — Sustitúyense los artículos 3º; 6º y 7º por un único artículo que se detalla a continuación:

"Fijar como derecho de pastaje para el año 1985 en el Parque Nacional Los Alerces los siguientes valores:

A — En áreas de Reserva Nacional
1) Pobladores con menos de 100
a) Mayores (vacunos o equinos) .... A|an 1,5
b) Menores (ovinos) . A|an 0,15
2) Pobladores con más de 100 animales
a) Mayores .... A|an 1,9
b) Menores .... A|an 0,28

B — En áreas de Parque Nacional
1) Pobladores con menos de 100 animales
a) Mayores .... A|an 3
b) Menores .... A|an 0,30
2) Pobladores con más de 100 animales
a) Mayores .... A|an 4
b) Menores .... A|an 0,55

Artículo 3º — Dése al Boletín Informativo. Regístrese en Toma Razón. Notifíquese a la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces y, por su intermedio a todos los propietarios de hacienda existente en su jurisdicción. Pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación. Tomen conocimiento las Direcciones Generales de Técnica y Científica y la Asesoría Jurídica. Hecho agréguese al Expediente Nº 693|85.

Luis Giudice

e. 4|2 Nº 526 v. 4|2|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 5.315|84

Empresa: "La Puntal" de González y Cía.

Domicilio: Vieytes 1776|80, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires).

Clase de servicio: Pasajeros.

Incremento de la frecuencia actual de los servicios en la línea Capital Federal-Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) de Cuatro (4) semanales de ida y vuelta durante los meses de julio, diciembre, enero, febrero y marzo; y dos (2) semanales de ida y vuelta el resto del año, a un (1) servicio diario de ida y vuelta durante todo el año, sin modificar las condiciones de tráfico establecidas en el permiso respectivo.

Parque Móvil: Sin incorporación de material rodante.

Carlos A. Beru

A 26,50 e. 4|2 Nº 72.809 v. 4|2|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.720.321; 1.758.189; 1.772.812; 1.786.371; 1.788.434; 1.801.786; 1.826.817; 1.869.217; 1.905.967|968; 1.921.981; 1.921.986|987; 1.995.096; 2.042.062; 2.054.190; 2.058.810; 2.064.461; 2.104.749; 2.131.108; 2.131.739; 2.140.308|309; 2.158.147; 2.178.321|323 3.518.931 y 3.553.974|975 de u$s. 80,95 Nros. 2.303.300; 2.308.003; 2.343.125; 2.392.233; 2.404.241|242; 2.422.195; 2.432.965; 2.445.164; 2.472.408; 2.478.498; 2.489.437; 2.496.703 y 3.810.381 de u$s. 161,90 Nros. 1.002.361; 1.002.461; 1.007.940, 1.022.012; 1.035.349; 1.042.187; 1.057.462; 1.061.835; 1.065.100; 1.065.142; 1.076.968; 1.079.080; 1.080.620; 1.086.089; 1.093.292; 1.094.631; 1.095.774|775; 1.099.818; 1.117.078; 1.121.320; 1.124.487; 1.124.808; 1.124.813; 1.126.905; 1.131.279; 1.137.670; 2.600.791; 2.603.697; 2.607.779; 2.625.239. 2.661.820; 2.667.069; 2.669.042; 2.681.709; 2.693.435; 2.743.818; 2.748.096; 2.751.230; 2.754.750; 2.767.158; 2.772.254; 2.787.786; 2.810.777; 2.810.780|781; 2.829.457|460; 2.855.480; 2.857.512|514; 2.860.514; 2.878.127; 2.891.093; 2.896.220; 4.005.437 y F.O. 1.055.867 y de u$s. 809,50 Nros. 1.376.620; 3.012.264; 3.043.329; 3.090.291|292; 3.095.606; 3.096.001; 4.715.698; 4.736.337; 4.739.460; 4.759.006; 4.760.317; 4.763.733 y 4.797.100 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc Elisa Limansky.

A 144,10 e. 13|1 Nº 71.873 v. 11|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s 809,50 Nº 4.715.032 del empréstito "Bonos Externos 1982". Escribana María Ofelia Romero Frigerio, Buenos Aires, 15 de enero de 1986.

A 30,36 e. 21|1 N 72.209 v. 19|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982, de u$s. 875 Nros. 1.028.681; 1.032.076; 1.132.234; 2.602.050; 2.653.511|512 y 2.714.993, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Graciela L. V. Jorge. Bs. As. 27|12|85.

A 37,84 e. 17|1 Nº 72.157 v. 17|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.727.488|489, de u$s. 437,50 Nº 2.309.136 y de u$s. 875 Nos. 1.024.382|383; 1.123.709 y 1.130.604, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

A 53,13 e. 15|1 Nº 71.979 v. 13|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S. 87,50 Nros 3.536.062|065; con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Escribano Luis F. Mullen 26|12|85.

A 30,36 e. 9|1 Nº 71.765 v. 7|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 80,95, Nº 2.344.320 y de u$s. 161,90, Nros. 2.784.254|256 y 2.848.466 del empréstito "Bonos Externos 1982", Esc. Guillermo J. Kent. Bs. As., 15|1|86

A 30,36 e. 27|1 Nº 72.525 v. 25|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87,50 Nos. 1.799.095; 1.937.439; 1.940.990; 1.945.987; 2.001.930|933; 2.021.190; 2.103.338|339; 2.122.278; 2.122.673; 2.124.186; 3.526.604; 3.539.378|379; 3.549.921; 3.550.409 y 3.563.534|536 de u$s 437,50 Nos. 2.313.186; 2.343.918; 2.353.221; 2.357.135; 2.446.845; 2.448.363. 3.814.360; 3.814.362, y 3.818.668, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Guillermo Alberto Naudi, Buenos Aires, 27|12|85.

A 55,66 e.7|1 Nº 71.420 v. 6|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nos. 1.898.153; 1.996.003; 2.005.445 y 2.023.925 de u$s. 875 Nº 1.125.730 y de u$s. 4.375 Nº 4.730.648, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. J.A. Buttini Rodríguez, Bs. As. 28|11|85.

A 37,95 e. 14|1 Nº 71.945 v 12|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 7.500 Nº 1.620.771, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Rodolfo A. Nahuel.

A 30,36 e. 30|1 Nº 72.618 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s 4.375 Nros. 1.372.359; 3.050.440; 3.050.556 y 3.052.013, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Escribano Ricardo H. Merovich.

A 30,36 e. 30|1 Nº 72.621 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 809,50 Nº 3.082.725 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Raúl Mitjans.

A 30,36 e. 30|1 Nº 72.637 v. 28|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nos. 4.019.266|267 y de u$s. 809,50 Nº 4.762.527 del empréstito "Bonos Externos 1982".

A 30,36 e. 15|1 Nº 71.976 v. 13|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 875 Nº 2.796.864 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

A 30,36 e. 10|1 Nº 71.784 v. 10|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 161,90 Nros. 1.039.243; 2.637.378; 2.640.527; 2.669.453 y 2.774.361|362 de Bonos Externos 1982.

A 30,36 e. 23|1 Nº 72.392 v. 21|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 3.556.123 y de u$s. 875 número 2.896.173, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Dante L. I. Caponnetto, Bs. As., 22|1|86.

₳ 30,36 e. 3|2 Nº 72.762 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Nros. 602.749; 663.194 y 668.599, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Ernesto G. Miguens, Buenos Aires, 27|12|85.

₳ 30,36 e. 3|2 Nº 72.763 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 8 de u$s. 1.619 Nº 1.611.012 del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Sylvia N. Quincoces, Bs. As., 16|1|86.

₳ 30,36 e. 3|2 Nº 72.767 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nros. 1.800.651; 1.855.577; 1.933.974|975 y 2.076.801 y de u$s. 161,90 Nros. 1.031.740; 1.098.453; 1.103.690; 1.118.570 y 2.771.996 de "Bonos Externos 1982". Esc. Torcuato R. Arzeno, Bs. As., 24|1|86.

₳ 37,84 e. 3|2 Nº 72.776 v. 4|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 números 1.730.712|714; 1.731.538; 1.775.254; 1.899.647|648; 1.930.956; 1.941.608|614; 1.943.196; 2.017.100; 2.028.370 y 2.028.383|384, de u$s. 437,50 Nros. 2.317.156|163; 2.384.963|964; 2.493.417; 3.804.002 y 3.806.423 de u$s. 875 Nros. 1.023.919; 1.025.560; 1.025.936; 1.039.561; 1.039.570; 1.060.074; 1.078.187; 1.105.621; 1.105.828|829; 1.112.314; 1.137.735; 1.140.136|137; 2.605.130; 2.600.990; 2.661.262; 2.694.070; 2.727.514|527; 2.731.060; 2.732.944; 2.753.821; 2.758.493; 2.804.218; 2.806.145; 2.807.235|241; 2.826.305; 2.829.696; 2.831.870|874; 2.833.103; 2.833.140; 2.837.123; 2.838.288; 2.839.871; 2.845.430; 2.847.891|893; 2.847.996; 2.847.997; 2.868.961; 2.869.417; 2.880.509; 4.001.931 y 4.001.938 de u$s 4.375 Nº 1.316.012 y 3.020.386, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos.

Escribana Bibiana Ronchi, Buenos Aires 20|1|86. F.O. de u$s 875 Nº 2.880.329.

₳ 91,08 e. 24|1 Nº 72.451 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 2.000.125; 2.130.900; 3.518.006|007 y 3.547.196 de u$s 437,50 Nº 2.310.152 y de u$s. 875 Nros. 1.027.438 y 2.826.463, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Esc. Graciela Andrade, Bs. As., 16|1|86.

₳ 38,06 e. 24|1 Nº 72.469 v. 24|2|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 16,19 números 1.726.966; 1.748.724; 1.760.152; 1.770.446; 1.770.518|519; 1.812.243; 1.829.308|310; 1.842.030|031; 1.853.834|836; 1.855.671|675; 1.893.076; 1.911.055; 1.918.524|525; 1.918.548; 1.923.833|837; 1.943.948; 1.989.917|918; 1.996.533; 2.027.419; 2.061.071|077; 2.132.459|460; 2.135.913; 2.150.038; 2.159.690|692; 2.162.126|128; 2.173.640; 2.173.655; 3.507.223 y 3.541.587, de U$S 80,95 Nros 2.303.181; 2.307.141; 2.317.326; 2.318.867; 2.324.475; 2.324.999; 2.325.980; 2.338.900; 2.348.474; 2.358.336; 2.374.315; 2.374.317; 2.416.650; 2.416.677; 2.440.627; 2.443.373; 2.465.738; 2.467.611; 2.469.802; 2.471.682 2.493.790 y 3.812.790, de U$S 161,90 Nros 1.008.583; 1.008.970; 1.018.605; 1.022.629; 1.034.983; 1.054.894; 1.059.067; 1.070.863; 1.082.603; 1.083.118; 1.089.269; 1.116.983; 1.117.456; 1.121.243; 1.132.040; 1.139.759; 2.638.670; 2.638.700; 2.694.508; 2.702.554 2.730.982; 2.738.727; 2.743.057; 2.801.558; 2.802.052; 2.836.465; 2.845.452; 2.849.234; 2.851.429; 2.892.461; 4.003.742 y 4.005.927 de U$S 809,50 Nros 3.059.716; 4.724.060; 4.758.969 y 4.766.427 de U$S 1.619 Nros 1.610.256; 1.613.991; 3.202.062, del empréstito "Bonos Externos 1982". Esc. Carlos A. Luaces. Bs. As. 10|1|86.

₳ 186,30 e. 28|1 Nº 72.598 v. 10|3|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstico "Bonos Externos 1982" de u$s 75 Nro 1.848.039; 1.893.997; 2.058.173; 2.146.959; 2.154.597; 3.164.242; 3.504.839 y 3.572.899 de u$s. 375 Nros. 3.803.007; 3.806.848 de u$s. 750 Nros. 1.012.650; 1.028.360; 2.681.134; 2.683.696 y 4.023.524 de u$s. 3.750 Nros. 1.372.396 1.373.464 y 3.009.083 de u$s 7.500 Nros. 1.631.366; 1.632.812 y 1.634.803, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín E. Buasse.

₳ 60,72 e. 30|1 Nº 72.652 v. 28|2|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 14447, 4º piso, Of. Capital Federal.

BONZI, Juan Carlos
CAUBET, Antonio
DABBADIE, Adolfo Enrique
FOLTZ, Carlos
MENDEZ, Artemio
MENDEZ, Reinor
MENDOZA, Bernardo Jesús
NEGRO, Máximo Angel
RAMOS, Ernesto Jorge
RAMIREZ, Anastacio
SANDOVAL, Omar Lorenzo

e. 28|1 Nº 409 v. 10|2|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "B"

OBRAS

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. Nº 2020-4102000105|86-6

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86, para el día diez (10) del mes de febrero de 1986, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Reparación y renovación de cañerías alimentación de agua torre tanque Pab. Sta. Rosa con destino a Hospital Nacional Braulio A. Moyano.

La apertura de las prouestas tendrá lugar en citado Establecimiento, Div. Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-3655|59, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 4|2 Nº 510 v. 5|2|86

Rubro "C"

SERVICIOS

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: Contratación Servicio de Vigilancia para Dependencias de Dique III.

Fecha de Apertura: 19|2|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las ofertas en la dirección indicada precedentemente.

e. 4|2 Nº 511 v. 10|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública Nº GRP 02|86

OBJETO: Servicio de refrigerio en las Oficinas de la Gerencia Regional Patagónica, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100) Trelew (Chubut), a aproximadamente setenta (70) agentes, por el término de dos años a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra con opción a prórroga por un (1) año más, de acuerdo a especificaciones del Pliego.

Fecha de Apertura: 21|2|86, 12 horas.
Valor del Pliego: ₳ 4.
Lugar de consulta y o venta de pliegos: Oficina de Compras Regional, sita en Malaspina Norte s|nº, Parque Industrial Trelew (9100), Trelew, Chubut y|o Delegación Comodoro Rivadavia, Km. 5 Bº Pte. Ortiz (900), Comodoro Rivadavia (Chubut).

Presupuesto Oficial: ₳ 11.149,44.
Garantía: 1 % del total de la oferta.

e. 4|2 Nº 513 v. 10|2|86

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 03|86
Expediente Nº 6.788|85

OBJETO: Repintado de carteles anunciadores.

Apertura: 12|2|86 a las 14 horas.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Avda. Alvear 1690, Subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 16 horas. Lugar en donde se procederá a la apertura de las ofertas.

e. 4|2 Nº 514 v. 5|2|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 8-P|86

OBJETO: Adquisición de capacitores fusibles-resistencias, etc.

Apertura: 27|2|86.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: ₳ 34.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 515 v. 13|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|86

OBJETO: Adquisición de válvula de prueba, óvulo de retención, conjunto para conexión y válvula.

Apertura: 27|2|86.
Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 25.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 516 v. 13|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|86

OBJETO: Adquisición de antiparras barrenas, baldes, llaves y palas.

Apertura: 27|2|86.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 4|2 Nº 517 v. 12|2|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte.: Nº 9.075-LP-85

OBJETO: Adquisición de cámaras y cubiertas para automotores.

Apertura: el 13 de febrero de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar, 1er. piso, del Anexo al precio de ₳ 5,30.
Monto estimado de la provisión: ₳ 35.400, importe que incluye el I.V.A.

e. 4|2 Nº 518 v. 5|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|86

OBJETO: Adquisición del Sistema GSIC para dibujo interactivo.

Fecha de apertura: 18|3|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.
Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las ofertas en la dirección indicada precedentemente.

e. 4|2 Nº 512 v. 10|2|86

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.734

OBJETO: Adquisición de odorizante líquido para gas natural.

Fecha de apertura prorrogada para el día 3 de marzo de 1986, a las 9 horas.
Valor documentación: ₳ 21.
Adquirir documentación en Isabel La Católica 931, piso 1º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.

e. 4|2 Nº 519 v. 5|2|86

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 7

OBJETO: Adquisición de 50.000 coberturas plásticas.

Apertura: 10 de febrero de 1986, a las 13 horas.
Destino: Dirección Nacional de Recursos Humanos y Empleo.
Retiro de pliegos, consultas e informes: En el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 4|2 Nº 520 v. 5|2|86

LOTERIA NACIONAL
Expte.: Nº 390.169|86
Llámase a Licitación Pública Nº 8|86 H.

OBJETO: la adquisición de resmas de papel obra con destino a los talleres gráficos del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de febrero de 1986, a las 12,30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel.: 771-7575 o 771-0292, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 4|2 Nº 521 v. 5|2|86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA "MARIA FERRER"
Expte.: Nº 1-2020-2093000016|86-7

OBJETO de la Licitación Contratación suministros de comidas con su distribución para este Hospital desde el 1º|4|86 según necesidades del servicio.

Apertura: 13 de febrero de 1986 a las 13 horas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 4|2 Nº 522 v. 5|2|86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.533|86

OBJETO: Local para negocio Estación Añatuya C - Línea Belgrano. Alquiler básico: ₳ 100.

Apertura: Día 4|3|86. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Nº 1.534|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación Concordia - Línea Urquiza. Alquiler básico: ₳ 300.

Apertura: Día 4|3|86. Hora: 16.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.535|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación Martín Coronado - Línea Urquiza. Alquiler básico: ₳ 400.

Apertura: Día 5|3|86. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.536|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación Monte Chingolo - Línea Belgrano. Alquiler básico: ₳ 400.

Apertura: Día 5|3|86. Hora: 15.
Valor del pliego: ₳ 20.

Licitación Pública Nº 1.537|86

OBJETO: Espacio para negocio Estación Bovril - Línea Urquiza. Alquiler básico: ₳ 300.

Apertura: Día 7|3|86. Hora: 14.
Valor del pliego: ₳ 20.
Consulta y venta de pliegos: Gcia. Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115). 1er. piso de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30.

e. 3|2 Nº 505 v. 5|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 26|86
Expediente Nº 250.009|84

OBJETO: Locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación delimitado por las siguientes arterias: Córdoba - Pueyrredón - Del Libertador y Leandro N. Alem.

Superficie: 1.750 m2 útiles para oficinas; con una tolerancia del 5 % en menos y del 10 % en más.
Apertura: 18 de febrero de 1986, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 31|1 Nº 469 v. 11|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
Llámase a Licitación Pública Nº 002|86.

OBJETO: El arrendamiento durante el período comprendido entre la fecha de adjudicación y el 31|12|86 de: 1 (una) central telefónica con control de programas almacenados y conmutación temporal de 10 líneas de entrada por 80 puestos internos; 1 (una) central telefónica electrónica con control por programas almacenados y conmutación temporal de 4 líneas de entrada, 1 línea urbana, 3 internas y de hasta 20 puestos.

Apertura: 14|2|86.
Hora: 11.
Requisitos: Contratación ajustada a disposiciones del Dto. 5.720|72.
Inscripción: Registro de Proveedores del Estado Nacional.
Lugar de prestación de servicios: INIDEP - Playa Grande sin número y Anexo Puerto Avda. A sin número - Puerto - Mar del Plata.

Consulta y retiro de pliegos: INIDEP - Dpto. Compras y Suministros - Playa Grande sin número - Mar del Plata - (7600). Lunes a viernes de 7 a 14 horas. Tel. 51-7818|4285.
Delegación Buenos Aires: Sta. Fe 1548, 7º, Tel. 41-2329.

e. 31|1 Nº 470 v. 6|2|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
VIII BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 1|86 O.P.

OBJETO: Adecuación de locales para aulas.

Presupuesto oficial: ₳ 69.920.
Bases y condiciones a disposición de interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, días hábiles de 8 a 13 horas. Avda. Derqui 4010, San Miguel, Cruce Santa Brígida, Pdo. Gral. Sarmiento, Prov. Buenos Aires. - T.E. 667-1656, Interno 310.
Valor pliego: ₳ 20.
Fecha de apertura de propuestas: 28 de febrero de 1986 a las 9 horas.

e. 3|2 Nº 486 v. 21|2|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Remodelación ampliación P.B., 1º piso y azotea de Suc. José C. Paz (Bs. As.).

Licitación Pública con apertura, 12 de marzo de 1986 a las 15 hs. en la Subgcia. Dtal. de Administración —Dto. de Administración de Obras—, Callao 101, 3º piso, Cap. Retirar la documentación en la citada dependencia.
Valor del pliego: ₳ 50.

e. 3|2 Nº 487 v. 6|2|86

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº O. 86|1. — **OBJETO: Talleres Liniers, Departamento Mecánica. Reconstrucción de oficinas. Monto estimado: Alternativa I: ₳ 225.000. Alternativa II: ₳ 169.000 (IVA incluido).**

Apertura: Día: 17|2|86. — Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 225.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre Nº 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.547|86. — **OBJETO: Renovación y reestructuración de línea de Telecomunicaciones entre Estaciones: Firmat (Km. 0) y Chucul (Km. 255|10). Presupuesto oficial: Australes 112.000.**

Apertura: Día: 11|3|86. — Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 25.—.
Consulta y venta de pliegos: En Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Av. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 10.30 a 13.30 en Rosario de 8.30 a 10.30, de lunes a viernes.

e. 3|2 Nº 507 v. 5|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.337
Expediente Nº 118.744|85

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1986, a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Guardería Infantil" en la Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez, Prov. Córdoba.

Presupuesto oficial: ₳ 119.682.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la E.E.A. Marcos Juárez, Prov. de Córdoba y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura al precio de treinta australes (₳ 30). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de once mil novecientos sesenta y ocho australes con 20|100 ₳ 11.968,20.

e. 27|1 Nº 368 v. 14|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria.
Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo
EJECUTORA LOCAL DE OBRAS ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA SALTA CERRILLOS (PROV. DE SALTA)
Licitación Pública Nº 1|86.

OBJETO: Obra: Completamiento y mejora prototipo Vivienda Solar A.P. 1 a ejecutarse en la Sub-Estación Experimental Agropecuaria Abra Pampa (Provincia de Jujuy).

Presupuesto oficial: 19.690 australes.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Precio de venta de los pliegos: 20 australes.
Fecha y lugar de apertura: 17 de febrero de 1986 a las 15 horas, en Estación Experimental Agropecuaria Salta-Cerrillos (Salta).
Consulta y venta de los pliegos: EEA Salta-Cerrillos (Salta).
Venta de pliegos: EEA Salta-Cerrillos (Salta).

e. 29|1 Nº 411 v. 4|2|86

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S. E.
Licitación Pública Nº 12.958|86

OBJETO: Provisión e instalación de una escalera rodante nueva, en la Estación Medalla Milagrosa, salida Andén Sur muro lado vía, prolongación Línea "E".

Apertura: 27 de febrero de 1986 a las 9 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 15.—.

e. 3|2 Nº 491 v. 5|2|86

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES S.E.
Licitación Pública Nº 12.959|86

OBJETO: Provisión e instalación de una escalera rodante usada en la estación Medalla Milagrosa, salida andén Sur Muro lado Vía, prolongación Línea "E".

Apertura: 27|2|86, a las 9 horas.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.
Valor del Pliego: ₳ 15.

e. 3|2 Nº 492 v. 5|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Litoral.
Licitación Pública Nº 3.

OBJETO: La ejecución de techado impermeable; juntas; instalación de evaporadores de humedad; colocación de losetas y refuerzos de vigas en el edificio de Torre de Descubaje en la Estación Transformadora Rosario Sur.

Fecha de apertura: 17.2.86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 30 australes.
Consulta; retiro de pliegos y apertura: Oficina de Abastecimientos; Bv. Oroño 1260; 3er piso; Rosario (Santa Fe).

e. 30|1 Nº 430 v. 5|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 147; Provincia de San Luis. Tramo: Acceso Aeropuerto por Avenida Italia (Construcción de sub-base y base granular).

Presupuesto: 108.316 australes.
Depósito de garantía: 1.083 australes.
Precio del pliego: 22 australes.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de febrero de 1986 a las 10 horas; en la sede del 14º Distrito; Avenida Quintana 487; San Luis; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|1 Nº 429 v. 19|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 26-P|86

OBJETO: Trabajos de prosecución de las obras de construcción del edificio Darwin, sito en la calle Humboldt 541| 543, Capital Federal.

Apertura: 17|2|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 60.
Presupuesto oficial: ₳ 660.895.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 3|2 Nº 488 v. 11|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OBJETO: Prosecución de los trabajos de ampliación del Edificio Central Curuzú Cuatiá; sito en la calle Juan de Vera 750; Curuzú Cuatiá; Provincia de Corrientes.

Licitación Nº 10-P|86.
Apertura: 17|2|86.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: 60 australes.
Presupuesto oficial: 220.000 australes.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540; piso 3º; Capital; de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 30|1 Nº 428 v. 7|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 002|86

OBJETO: Obra remodelación y ampliación. Facultad de Ingeniería, rubro mano de obra. Con una superficie a construir de 681 m2 aproximadamente. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Juan B. Justo y Pampa de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: ₳ 37.000.
Valor del pliego: ₳ 20.
Fecha de apertura: 29 de enero de 1986 a las 10.30 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 27|1 Nº 370 v. 7|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 01|86

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86 (Ley 13.064), para la ejecución de la Obra Nº 017|83-022|85.

OBJETO: Prosecución Biblioteca Central 2da. Etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Universidad Nacional de Salta s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto Oficial: ₳ 245.000.
Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.
Garantía de oferta: ₳ 2.450.
Sistema de Contratación: Unidad de medida.
Fecha y lugar de apertura: 25|2|86 a las 9 horas en la Sala de Sesiones de Rectorado, Buenos Aires 177, Salta.
Consulta e Informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios. Complejo Universitario Gral. San Martín s|Ruta Nacional Nº 9. Camino a Vaqueros 4400, Salta (Capital).
Precio del Pliego: ₳ 50.
Venta de Pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, oficina 402, de 9 a 12 horas.

e. 22|1 Nº 295 v. 11|2|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expte. Nº 8.490-LP.85

OBJETO: Contratación de los trabajos de instalación de una cañería de 0,700 m. de diámetro, en el Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires.

La licitación pública que debía tener lugar el 17|1|86 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 17|2|87 a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar, 1er. piso del Anexo.

e. 16|1 Nº 220 v. 5|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema neumático para apertura y cierre de las válvulas pantalla de las tolvas de las básculas de embarque y recepción de la Unidad VI, Rosario, Prov. Santa Fe.

Apertura: 13 de febrero de 1986 a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|86, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Dicho pliego podrá consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en horario de 11 a 14 hs.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección nombrada en primer término.

e. 23|1 Nº 320 v. 5|2|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

OBJETO: Renovación de tuberías sobre cubierta, pertenecientes al servicio hidráulico, instalado en la Draga 260-C, ubicada en Pto. Quequén, Pcia. Bs. As. Licitación Pública Nº 6.340

Apertura: 14 de febrero de 1986 a las 15 horas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: ₳ 6.—.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 3|2 Nº 490 v. 4|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 16|86

OBJETO: La reconstrucción de una subestación transformadora en Sección 4ta. en Puerto Rosario.

Apertura: 24 de febrero de 1986, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Rosario, Av. Belgrano 341. Rosario, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.—.
Presupuesto oficial estimado: Australes 18.961.

e. 3|2 Nº 489 v. 7|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9|86

OBJETO: La remodelación del Sitio 9, del Dock Central de Puerto La Plata.

Apertura: 26|2|86. 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 1.494.217,30.

e. 24|1 Nº 341 v. 13|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10|86

OBJETO: La construcción de un "Centro de Contratación y Pabellón Sanitario en Puerto Mar del Plata".

Apertura: 28|2|86.
Hora: 14.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. A y calle F, Dársena de Pescadores, Puerto Mar del Plata, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto oficial estimado: Australes 149.863,50.

e. 22|1 Nº 294 v. 11|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|86

OBJETO: Para los trabajos de "Ampliación viviendas y oficina en la Jefatura de Puerto Punta Quilla, Pcia. de Santa Cruz".

Apertura: 26|2|86.
Hora: 14.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut en días hábiles dentro de los horarios de 8.30 a 12 y 13.30 a 17 horas.
Valor del Pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial estimado: australes 52.866,75.

e. 23|1 Nº 322 v. 12|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: La provisión, instalación y puesta en servicio de una balanza de 80 tn. de capacidad para pesaje de camiones en Puerto San Antonio Este, Pcia. de Río Negro.

Apertura: 27|2|86.
Hora: 11.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, P.B., de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: ₳ 65.
Presupuesto oficial estimado: australes 64.500.

e. 23|1 Nº 323 v. 12|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 15|86

OBJETO: La construcción de macizo de amarre y trabajos complementarios en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 3|3|86. 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Av. A y Calle F, Dársena de Pescadores, Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: ₳ 55.

Presupuesto oficial estimado: ₳ 54.364.

e. 27|1 Nº 369 v. 14|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|86

OBJETO: Por la "Ampliación y remodelación del edificio de la Administración Puerto Quequén y la construcción de dos Centros de Contratación".

Apertura: 5 de marzo de 1986 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Quequén, Juan de Garay s|nº, Quequén, Pcia. de Buenos Aires, dentro del horario de 7 a 14 horas en días hábiles.

Valor del pliego: ₳ 55.—.

Presupuesto oficial estimado: Austral 111.630,20.

e. 16|1 Nº 221 v. 5|2|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
PRORROGA

Prorrógase hasta el día 6 de marzo de 1986 a las 14 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 6|86.

OBJETO: La reparación de bitas de amarre y renovación de bolardos en Puerto Rosario.

Lugar de apertura: En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la Dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano 341, Rosario, provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

Valor del pliego: ₳ 90.

Presupuesto oficial estimado: ₳ 220.100.

e. 15|1 Nº 192 v. 4|2|86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 35|85

Apertura: 13 de febrero de 1986 a las 11 horas.

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de máquinas registradoras para cajeros marca Burroughs TR-102 instaladas en esta Adm. Central, agencias y filiales del interior del país, durante 1986.

Retiro y entrega de pliegos: Compras, 6to. piso, de Adm. Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital, cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 3|2 Nº 493 v. 4|2|86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 37|86.

OBJETO: La contratación de un servicio de limpieza.

De la Aduana de Río Gallegos.

Apertura: 12 de febrero de 1986, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Río Gallegos.

e. 3|2 Nº 494 v. 4|2|86

Secretaría de Trabajo

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 6

OBJETO: Mantenimiento integral de ascensores.

Apertura: 7 de febrero de 1986.

Hora: 14.

Destino: Departamento Servicios Generales.

Retiro de pliegos, consultas e informes: en el Departamento Contrataciones y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.

e. 3|2 Nº 495 v. 4|2|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.303

Llámase a Licitación Pública Nº 4|86 H (2º llamado).

OBJETO: Contratación servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa del Hipódromo Argentino durante el período comprendido entre la recepción de la orden de compra y el 31|12|86.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1986, a las 13 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, teléfonos 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|2 Nº 496 v. 4|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: Transporte diésel oil y|o gas oil desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo, Santa Fe y depósitos de Central Corrientes, Cap., hasta nuestra Central Eléctrica en Santa Catalina, Corrientes, en un todo de acuerdo con Pliego de Condiciones.

Fecha de apertura: 17|2|86, 10 hs., en Oficina Abastecimientos, Edison y Costanera, Corrientes.

Venta de pliegos: Oficina Comercial: Edison 80, Corrientes, a ₳ 10.

e. 30|1 Nº 438 v. 5|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional del Comahue
Licitación Pública Nº 004|85

Llámase a licitación pública. **OBJETO: La contratación servicio transporte de personal de turno desde Lamarque y Pomona (R.N.) a Central Céspedes y viceversa. Duración de la contratación 24 meses.**

Fecha de apertura: 17|2|86, 10 hs.

Valor del pliego: ₳ 40.

Apertura, venta de pliegos e informes: Sector Abastecimientos, Gerencia Regional del Comahue, Roca 284, planta baja, Cipolletti (R.N.).

e. 30|1 Nº 439 v. 5|2|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA. 420

OBJETO: Servicio de transporte de "Lotes" por camiones en Estación Sola. Presupuesto oficial: ₳ 38.800.

Apertura: día 25|2|86. Hora: 10.

Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

e. 3|2 Nº 506 v. 5|2|86

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 5.332|86.

OBJETO: De contratar el Servicio de mantenimiento y guardia para sistemas de aire acondicionado.

Para la presente licitación no rige la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras en Planta, División Licitaciones, Avda. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 70.

Reglamento de Contrataciones de la Sociedad: ₳ 5; que se abonarán en el Departamento Finanzas, Avda. Paseo Colón 185, piso 6º, oficina 605, Capital, dentro del horario de 10 a 15 horas.

Fecha de apertura: 28 de febrero de 1986 a las 11 horas.

e. 28|1 Nº 398 v. 6|2|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 28 de enero de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio de alimentación para escuelas especiales.

Con destino a la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de febrero de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 28|1 Nº 400 v. 6|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.729|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 50, límite con Bolivia. Sección: Km. 1.431,150-Km. 1.457 (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquinas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 3.786.000.

Depósito de garantía: ₳ 37.860.

Precio del pliego: ₳ 760.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 25 de febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 190 v. 4|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.730|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: General Mosconi-Límite con Bolivia. Sección: Aº Piquirenda (Km. 1.457), Lte. c|Bolivia (Km. 1.488,76) (desbosque, destronque y limpieza del terreno, construcción de alcantarillas, terraplenes y banquinas, base, bacheo y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 2.528.000.

Depósito de garantía: ₳ 25.280.

Precio del pliego: ₳ 506.

Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 25 de febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 191 v. 4|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.728|86

OBJETO: Buenos Aires - Distribuidor de Avenida General Paz y Avenida del Libertador (adecuación y colocación de las defensas de contención del Distribuidor).

Presupuesto: ₳ 186.000.

Depósito de garantía: ₳ 1.860.

Precio del pliego: ₳ 40.—.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 189 v. 4|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.727|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta 40 Sur, Provincia del Neuquén. Tramo: Picún Leufú-Catán Lil. Sección: Picún Leufú-La Negra y puentes s|Arroyos Picún Leufú, El Marucho, China Muerta (construcción de obras faltantes, obras básicas, pavimento y puentes).

Presupuesto: ₳ 7.427.210.

Depósito de garantía: ₳ 74.272,10.

Precio del pliego: ₳ 1.485.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 17 de febrero de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 15|1 Nº 188 v. 4|2|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expte.: Nº 127.914-3|85-D.N.M.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86, cuya apertura se celebrará el día 17 de febrero de 1986, a las 16 horas, con el **OBJETO de proceder a contratar la adquisición de chapas galvanizadas.**

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 3|2 Nº 497 v. 4|2|86

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO-PALPALA (JUJUY)

OBJETO: Por la provisión de veinte toneladas de ferromolibdeno en trozos, no mayores de cinco kilogramos.

Apertura: 20 de febrero de 1986; a horas 15. Por Pliego de Condiciones Particulares dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65; Buenos Aires.

Valor del pliego: 20 australes (veinte australes).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla; Sección Compras.

e. 31|1 Nº 474 v. 11|2|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.004|86
Licitación Pública Nº 28|86

OBJETO: Por la provisión de diversos formularios confeccionados en papel obra 2da. de 60 gr. el m2 y obra de 1ra. de 70 gramos el m2, impresión en sistema plano o rotativo, etc.

Apertura: 17 de febrero de 1986 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 30|1 Nº 447 v. 10|2|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 395.129

Llámase a Licitación Pública Nº 6|86 H (2º llamado).

OBJETO: La adquisición colocación de vidrios y cristales con destino al Depto. Servicios Generales del Hipódromo Argentino.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 1986, a las 12.30 horas.

Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232. De 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.

e. 3|2 Nº 509 v. 4|2|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Fiambres, chacinados, quesos y manteca.

Llámase a Licitación Pública Nº 025|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de febrero de 1986, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|2 Nº 498 v. 4|2|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Carne vacuna.

Llámase a Licitación Pública Nº 027|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de febrero de 1986, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|2 Nº 499 v. 4|2|86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Víveres secos.

Llámase a Licitación Pública Nº 029|86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 18 de febrero de 1986, a las 11 horas, en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 3|2 Nº 500 v. 4|2|86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA
Licitación Pública Nº 6.361

OBJETO: Adq. mangas de fibra poliamídica y lanzas de bronce, para servicio contra incendios.

Apertura: 7 de febrero de 1986 a las 15 horas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: ₳ 6. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 hs.

e. 3|2 Nº 508 v. 4|2|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Adquisición de ropa para trabajo.

Fecha y hora apertura: 14 de febrero de 1986 a las 10 horas.

Lugar de apertura: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce (km. 73,5, Ruta Nacional Nº 226), Balcarce, Provincia de Buenos Aires.

Pliegos de bases y condiciones: A disposición de los interesados en la E.E.A. Balcarce, Sección Compras y Suministros, C.C. 276, Balcarce (Código Postal 7620).

e. 3|2 Nº 502 v. 4|2|86

MERCADO NACIONAL DE CONCENTRACION PESQUERA DEL PUERTO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|86 MNCP, hasta el 11 de febrero de 1986, a las 14 horas para:

OBJETO: Adquisición de un tractor con cabina.

Para el Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, sito en la calle G entre F y C, Banquina Puerto Mar del Plata.

El pliego de bases y condiciones puede ser adquirido y consultado en el Area Contrataciones y Aprovisionamiento del Mercado Nacional de Concentración Pesquera del Puerto Mar del Plata, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

El valor del pliego: ₳ 5.

e. 3|2 Nº 503 v. 4|2|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 09|86

OBJETO: Adquisición de arandela de empuje para motor locs. Gral. Motors.

Apertura: día 21|2|86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 11.

Consulta y venta de pliegos: En el Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital Federal, en el horario de 10.30 a 13.30 de lunes a viernes.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.541|86

OBJETO: Repuestos para locotractores Afne Cockerill: filtro de aspiración, Interruptor (Inversión), etc.

Apertura: día 10|3|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 11.
Licitación Pública Nº 4.546|86

OBJETO: Chapa de carbón, Cápsula transmisora etc.

Apertura: día 10|3|86. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 11.

Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G. 8.793

OBJETO: Cilindros metálicos para oxígeno industrial S|IRAM 2526 (Nº 357).

Apertura: día 20|2|86. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 15.

Licitación Pública Nº G. 8794

OBJETO: Papel para embalar, cartón para encuadernación, etc.

Apertura: día 20|2|86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 15.
Licitación Pública Nº G. 8.795

OBJETO: Papel tipo mimeógrafo y Manifold.

Apertura: 20|2|86. Hora: 12.
Valor del pliego: ₳ 15.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº 86|48 CC.

OBJETO: Rodamientos.

Apertura: día 14|2|86. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº N. 86|49 CC.

OBJETO: Repuestos para locs. Gral. Motors legítimos.

Apertura: día 18|2|86. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M. 86|36

OBJETO: Repuestos para locs. Gral. Motors.

Apertura: día 19|2|86. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 369|86

OBJETO: Rep. p|locs. D.E. "Gral. Electric" (Placa de desgaste).

Apertura: día 18|2|86. Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 370|86

OBJETO: Adq. de 30.000 Tn. piedra Balasto para capa de bateodo (Mejoramiento vía entre km. 165 al 268 Monte Caseros - Corrientes).

Apertura: día 19|2|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº 371|86

OBJETO: Reguladores de freno automáticos para vagones tipo "SAB".

Apertura: día 21|2|86. Hora: 13.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 9.30 a 13 horas.

e. 3|2 Nº 504 v. 5|2|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: Adquisición chequeras|talonarios "carta de porte para transporte automotor".

Apertura: 18|2|86, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 31|1 Nº 476 v. 11|2|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 16.809-L|84
Licitación Pública 190|86

OBJETO: Contratar la adquisición de juego de básculas portátiles para pesar vehículos.

Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 17 de febrero de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 30|1 Nº 449 v. 10|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6|86

OBJETO: Adquisición de Morsetería y accesorios para Conductores y Cable de Guardi destinados a la L. A. T. en 132 kV entre la E.T. Paso de Los Libres (Prov. de Corrientes, Argentinas) y la E.T. Uruguayana Cinco (Estado de Río Grande do Sul o Brasil).

Pliego AyE-GEP-PE-1649.
Fecha de Apertura: 3|4|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.

Lugar de consulta y|o adquisición de la documentación licitatoria, presentación y apertura de ofertas: Gerencia Compras, Oficina Licitaciones, de Agua y Energía Eléctrica, calle Adolfo Alsina 1418, P.B., Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

La presente licitación se financia parcialmente con recursos del contrato de préstamo Nº 746|SF-AR del Banco Interamericano de Desarrollo B.I.D.

e. 30|1 Nº 450 v. 5|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 159|85

OBJETO: Grúas Hidráulicas.

Fecha de Apertura: 17|3|86, 10 horas.
Valor del Pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las ofertas en la dirección indicada precedentemente.

e. 30|1 Nº 451 v. 5|2|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 7|86

OBJETO: Sobres varios y formularios.

Fecha de Apertura: 18|2|86, 10 horas.
Valor del pliego: ₳ 10.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las ofertas en la dirección indicada precedentemente.

e. 30|1 Nº 452 v. 5|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 13-P|86

OBJETO: Adquisición de cajones, caja p|herramientas de brigadas, mango p|pico, etc.

Apertura: 19|2|86. Hora: 9.
Valor del pliego: ₳ 33.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|1 Nº 416 v. 6|2|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 15-P|86

OBJETO: Adq. de fusibles, resistencias y capacitores.

Apertura: 19 de febrero de 1986. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 20.

Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|1 Nº 417 v. 6|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 16|86

OBJETO: Contratar la adquisición de vestuario para personal uniformado.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 13 de febrero de 1986 a las 11.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 284,20.

e. 28|1 Nº 404 v. 6|2|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 17|86

OBJETO: Contratar la adquisición de hilo para máquina atadora B.S.M. e hilo de nylon en bobina u ovillo.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de febrero de 1986 a las 12.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: ₳ 32,80.

e. 28|1 Nº 405 v. 6|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 1|86

OBJETO: "Por la provisión de repuestos (según planos), para cardanes de accionamiento de los cilindros laminadores del tren fino de este establecimiento".

Apertura: 14 de febrero de 1986, a las 15 horas:

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, (Buenos Aires).

Lugar de apertura: En Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Valor del pliego: ₳ 25 (Veinticinco australes).

e. 3|2 Nº 501 v. 12|2|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Provincia de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.502|86, fecha de apertura 12 de febrero de 1986, a las 12.30 horas.

OBJETO: c|u 165.000 bolsas industriales de polietileno, c|válvula.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero, oficina Servicio Ingeniería de Compras.

Valor del pliego: ₳ 50 (son australes cinco).

En efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero, a abonar en Tesorería de Fábrica Militar Río Tercero, debiendo el oferente adjuntar a su cotización el correspondiente recibo. (Sobre Nº 1).

e. 27|1 Nº 380 v. 5|2|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 19.008|74 - Cde. 851

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86, para el día 14 del mes de febrero de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Coordinación Gral. de Prensa y Difusión y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de resmas de papel y tinta tipográfica.

e. 30|1 Nº 462 v. 10|2|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expte. Nº 22.679|84-Cde. 6.885

Llámase a Licitación Pública Nº 14|86, para el día 13 del mes de febrero de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional, y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **OBJETO: La adquisición de bolsas de polietileno y rollos de cinta de polipropileno.**

e. 27|1 Nº 390 v. 5|2|86

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 - Cde. 6.711

Llámase a Licitación Pública Nº 16|86, para el día 14 del mes de febrero de 1986, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a Programa Alimentario Nacional y durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a:

OBJETO: La provisión de resmas de papel y tinta tipográfica.

e. 30|1 Nº 463 v. 10|2|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 01|86

Llámase a Licitación Pública Nº 01|86 (Ley 13.064).

OBJETO: La ejecución de la Obra Nº 017|83-022|85, Prosecución Biblioteca Central, 2da. Etapa, en Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Universidad Nacional de Salta, s| Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, Salta (Capital).

Presupuesto oficial: ₳ 245.000.

Plazo de ejecución: 180 días calendarios corridos.

Garantía de oferta: ₳ 2.450.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Fecha y lugar de apertura: 25 de febrero de 1986 a las 9 horas, en la Sala de Sesiones de Rectorado, Buenos Aires Nº 177, Salta.

Consulta e informes: Dirección Gral. de Obras y Servicios, Complejo Universitario Gral. San Martín s|Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros, 4400, Salta (Capital).

Precio del pliego: ₳ 50.—.

Venta de pliegos: Tesorería General, Buenos Aires 177, Salta, y Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. P., Of. 402, de 9 a 12 horas.

e. 21|1 Nº 290 v. 10|2|86